



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

## ACCIONES DE MEJORA CONTINUA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL SECTOR PRODUCCION

### Fomento y Desarrollo de Pequeña y Microempresa y Promoción y Desarrollo de la Pesca Artesanal y Acuicultura

Oficina de Articulación Intergubernamental y Prevención de Conflictos Sociales  
OAIPCS

Tecnología **PRODUCE** Tecnología  
GESTIÓN formalización modernización formalización GESTIÓN  
Innovación

# ¿CÓMO REPENSAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO?

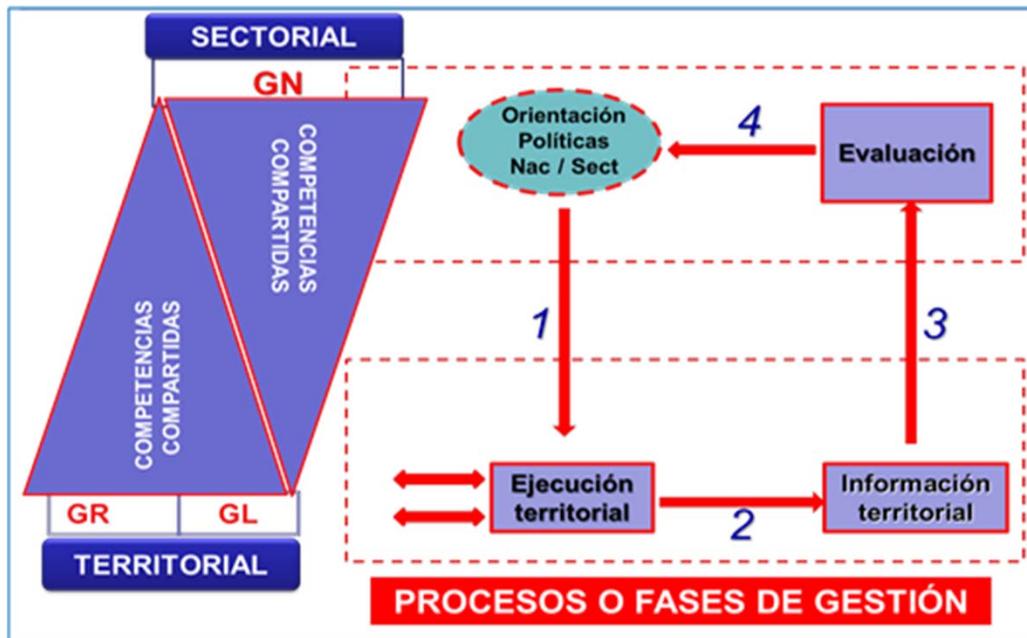
POLÍTICAS E INSTITUCIONES SÓLIDAS  
PARA LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA

DESARROLLO EN LAS AMÉRICAS

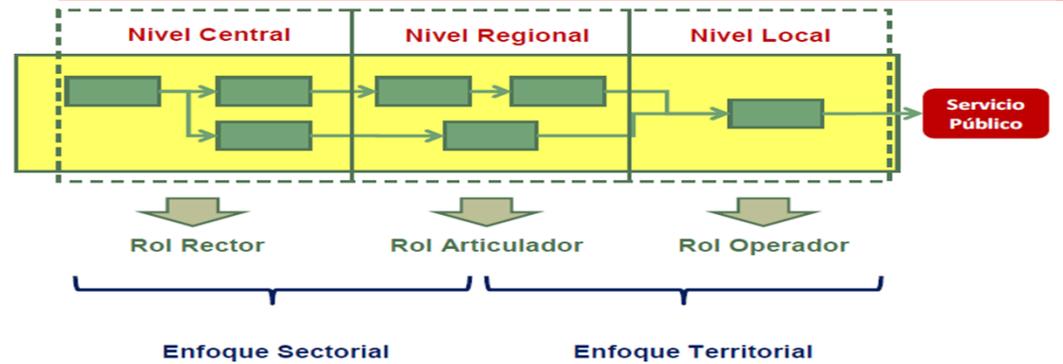


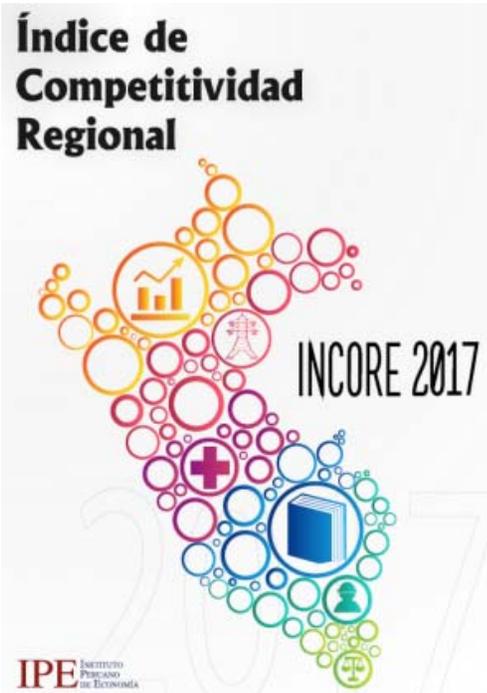
*“aun en el caso de que la falla de mercado exista, y aun si la política de desarrollo productivo para abordarla está plenamente identificada y es la alternativa más eficiente, si no cuenta con las instituciones adecuadas, es preferible invertir antes en la creación de esa institución que esforzarse en aplicar la política correcta con las instituciones inadecuadas (pag. xxvi)”.*

Es por ello que el Ministerio de la Producción, como ente rector, fortalecerá su rol a nivel nacional y establecerá mecanismos para articular e integrar los tres niveles de gobierno, buscando promover el desarrollo y la competitividad de las actividades económicas productivas, con un enfoque territorial.



### Roles y Enfoques según Nivel de Gobierno





## Competitividad Regional 2017

(por tercios)

### Tercio superior

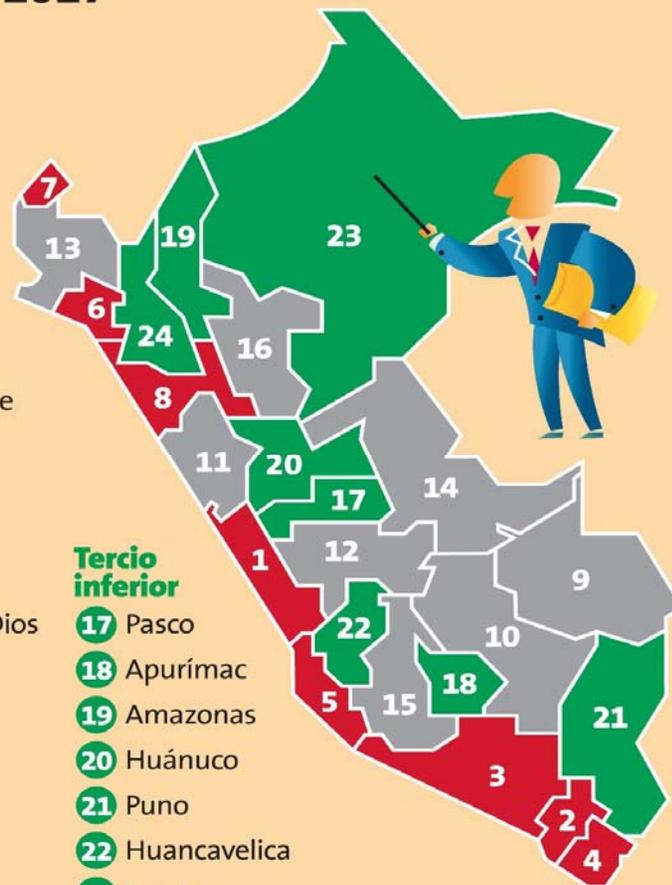
- 1 Lima
- 2 Moquegua
- 3 Arequipa
- 4 Tacna
- 5 Ica
- 6 Lambayeque
- 7 Tumbes
- 8 La Libertad

### Tercio medio

- 9 Madre de Dios
- 10 Cusco
- 11 Áncash
- 12 Junín
- 13 Piura
- 14 Ucayali
- 15 Ayacucho
- 16 San Martín

### Tercio inferior

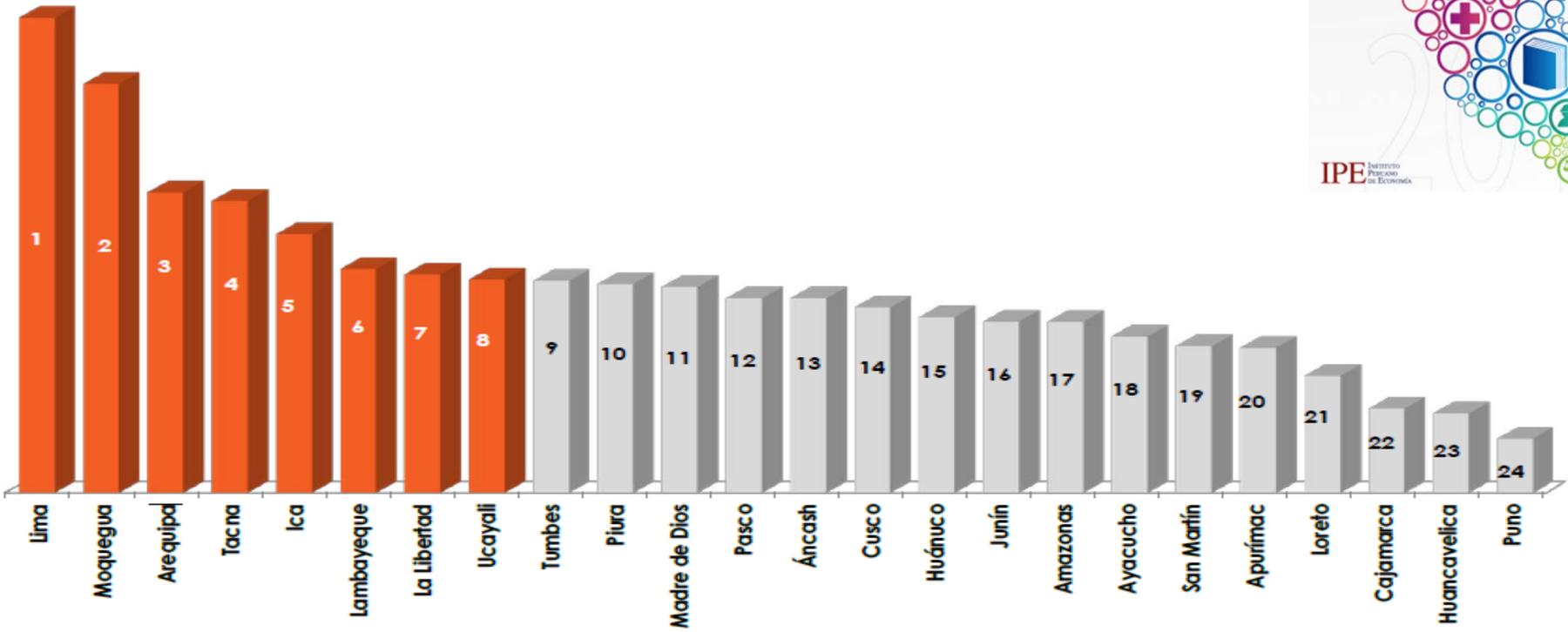
- 17 Pasco
- 18 Apurímac
- 19 Amazonas
- 20 Huánuco
- 21 Puno
- 22 Huancavelica
- 23 Loreto
- 24 Cajamarca



Fuente: IPE

# Entorno Económico

(puesto entre 24 regiones)



Fuente: IPE

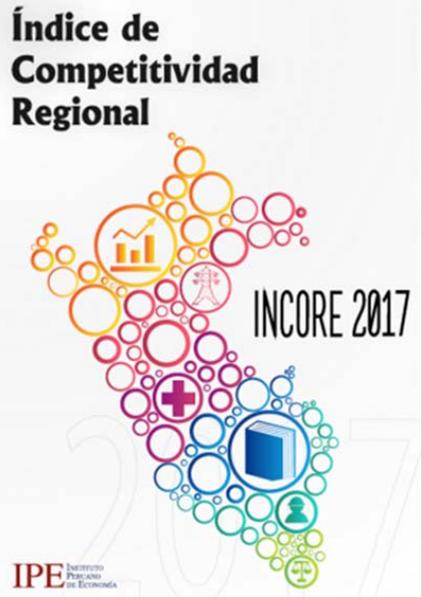
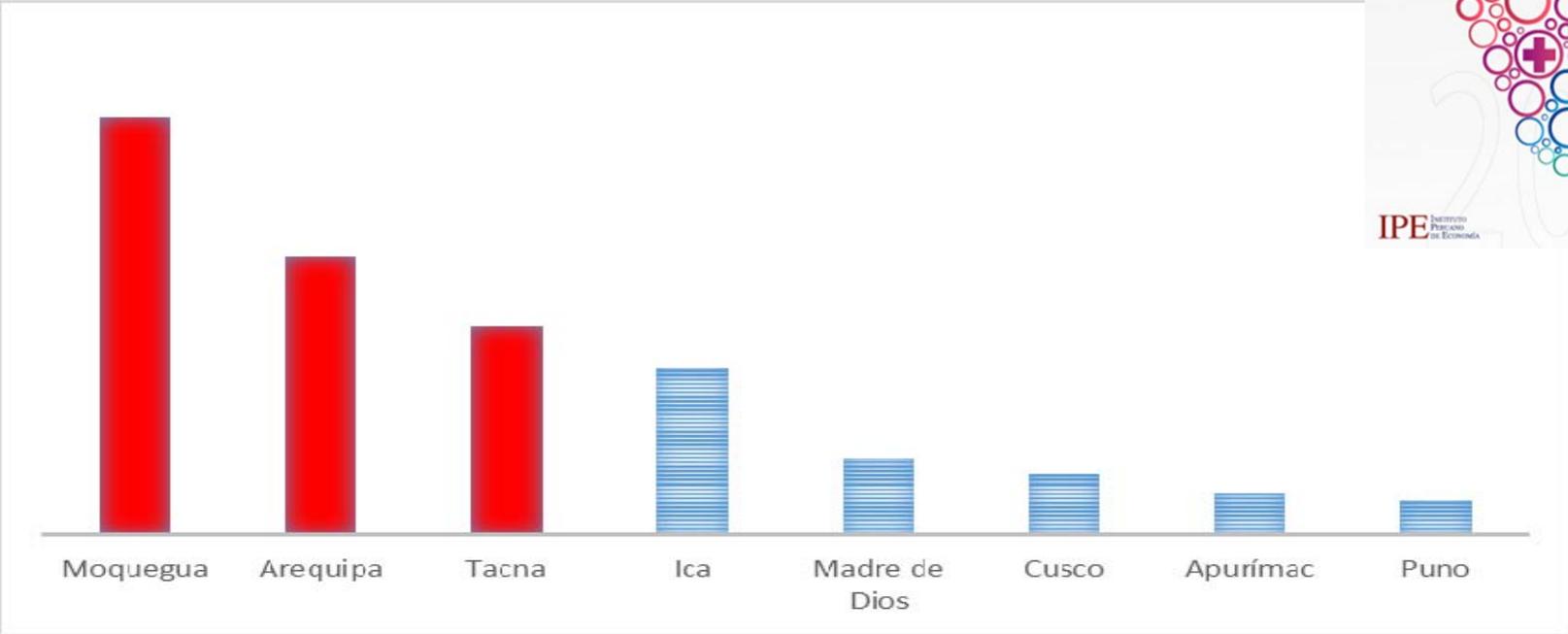
## Índice de Competitividad Regional



INCORE 2017

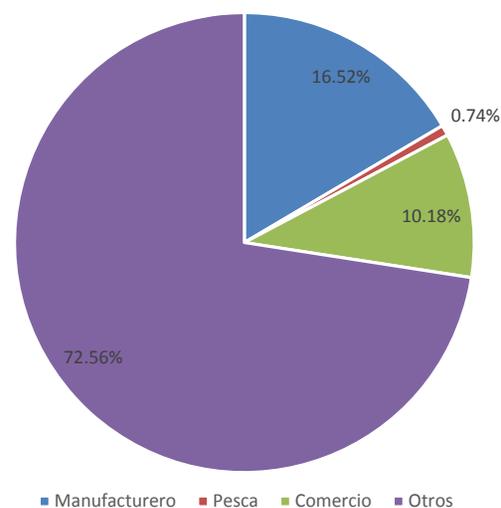
IPE Instituto Peruano de Economía

# Entorno Económico



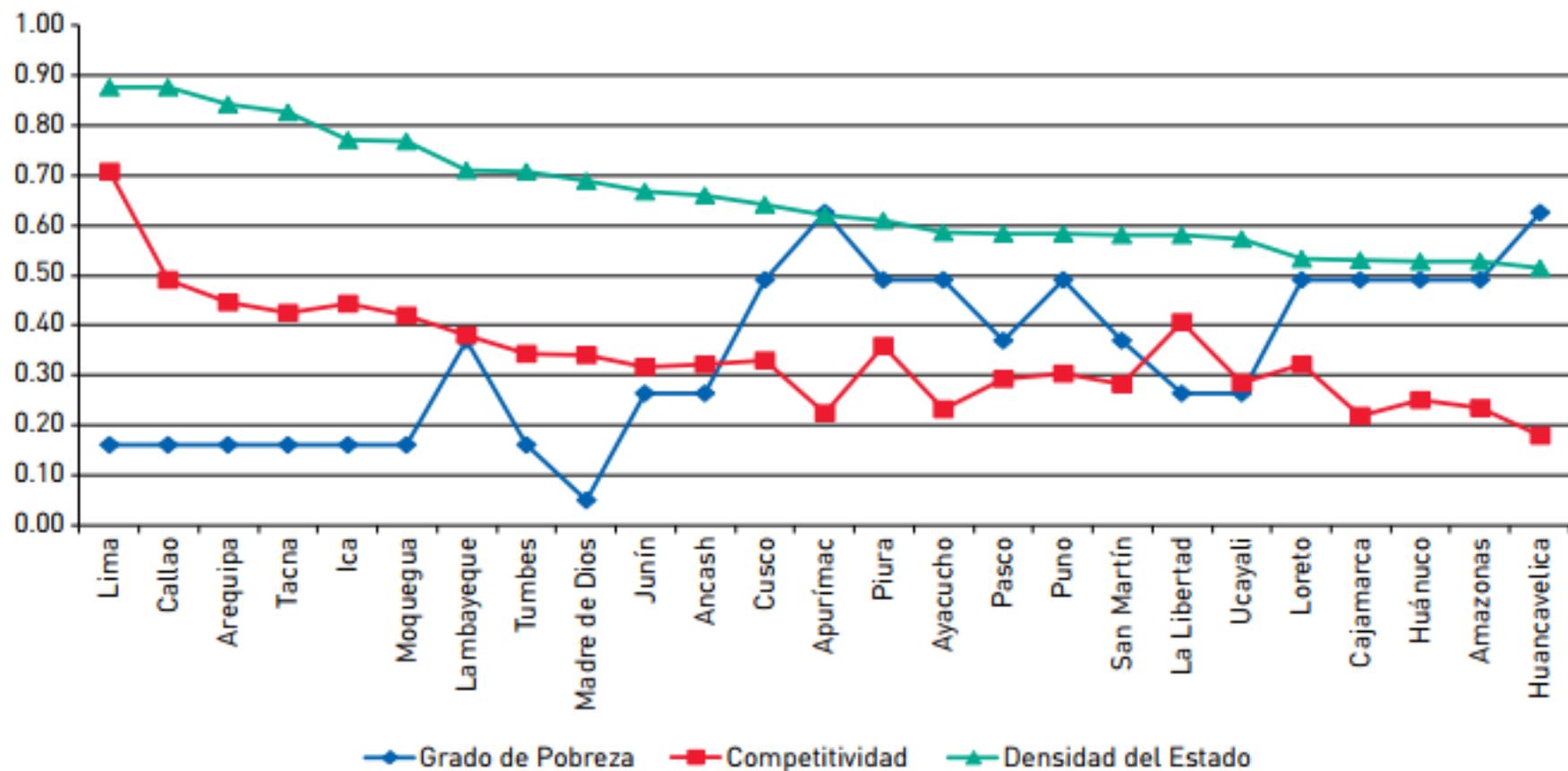
Evolución del Índice Mensual de la Producción Nacional				
<b>ABRIL 2017</b>				
(Año Base 2007)				
	Ponderación	Variación %		
		Abr.	Ene-Abr.	May16-Abr17/ May15-Abr16
<b>ECONOMÍA TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>0.17</b>	<b>1.58</b>	<b>3.12</b>
Derechos de Importación-Otros Imptos. a Productos	8.29	-0.40	2.66	2.73
<b>Total Industrias (Producción)</b>	<b>91.71</b>	<b>0.22</b>	<b>1.48</b>	<b>3.16</b>
Agropecuario	5.97	-2.02	-1.18	0.69
Pesca	0.74	101.01	51.09	20.96
Minería e Hidrocarburos	14.36	0.00	3.02	11.41
Manufactura	16.52	-2.25	0.70	0.60
Electricidad, Gas y Agua	1.72	-1.55	0.38	4.06
Construcción	5.10	-8.00	-6.01	-5.43
Comercio	10.18	-0.56	-0.08	0.88
Transporte, Almacenamiento, Correo y Mensajería	4.97	1.46	2.26	2.85
Alojamiento y Restaurantes	2.86	1.63	0.97	2.01
Telecom. y Otros Servicios de Información	2.66	6.12	7.96	8.00
Financiero y Seguros	3.22	-1.23	-0.76	2.34
Servicios Prestados a Empresas	4.24	-1.18	0.12	1.36
Administración Pública, Defensa y otros	4.29	3.97	4.11	4.35
Otros Servicios	14.89	3.36	3.47	3.79

Fuente: INEI Desarrollo Peruano



Es por ello que el Ministerio de la Producción - PRODUCE, como ente rector, fortalecerá su rol a nivel nacional y establecerá mecanismos para articular e integrar a todos los niveles de gobierno, buscando promover el desarrollo y la competitividad de las actividades económicas productivas, con un enfoque territorial.

Indicadores de Pobreza, Competitividad y Densidad del Estado por departamento



Fuente: PNUD, Centrum, INEI.

# Plan de Supervisión y Evaluación del Proceso de Transferencia de Competencias Sectoriales

Instrumento de gestión de la SD-PCM para fortalecer el proceso de descentralización a partir de la evaluación del ejercicio de las competencias y funciones transferidas a los GR y GL bajo el enfoque de gestión descentralizada multinivel y su impacto en la calidad de los servicios públicos dirigidos a la población.



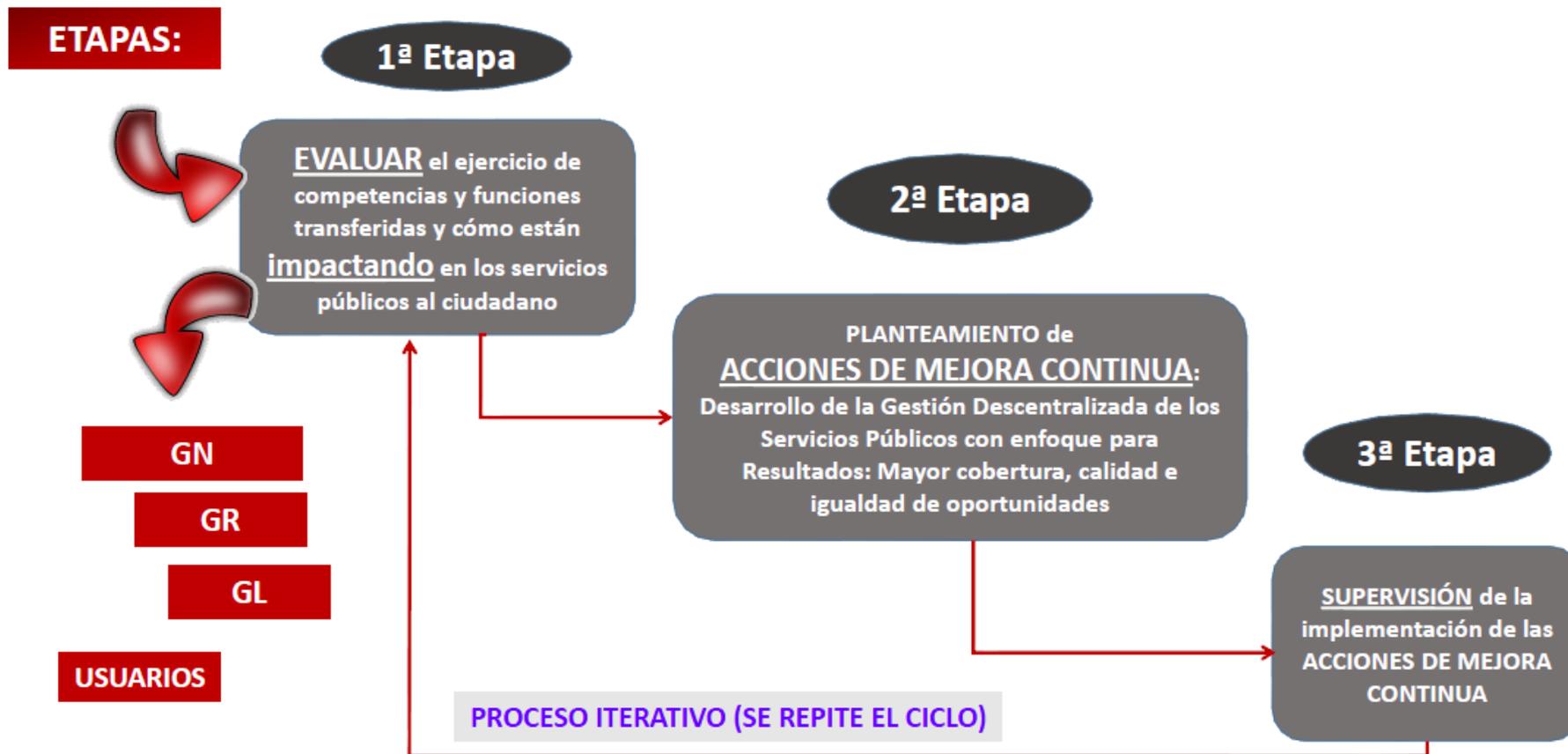
## Objetivo

- Determinar las Líneas de Base de la calidad de los servicios públicos.
- Evaluar el ejercicio de las competencias transferidas a los Gobiernos Regionales y Locales y su impacto en la calidad de los servicios públicos.
- Determinar implementación de los instrumentos generados durante el proceso de transferencia y los arreglos institucionales constituidos.

## Finalidad

Lograr una gestión que articule las competencias y funciones de los tres niveles de gobierno, alineándolas y orientándolas hacia la prestación de servicios públicos a los ciudadanos con la mayor cobertura, calidad, inclusión e igualdad de oportunidades.

# Etapas del Ciclo de Aplicación de la Supervisión y la Evaluación



## OBJETIVO

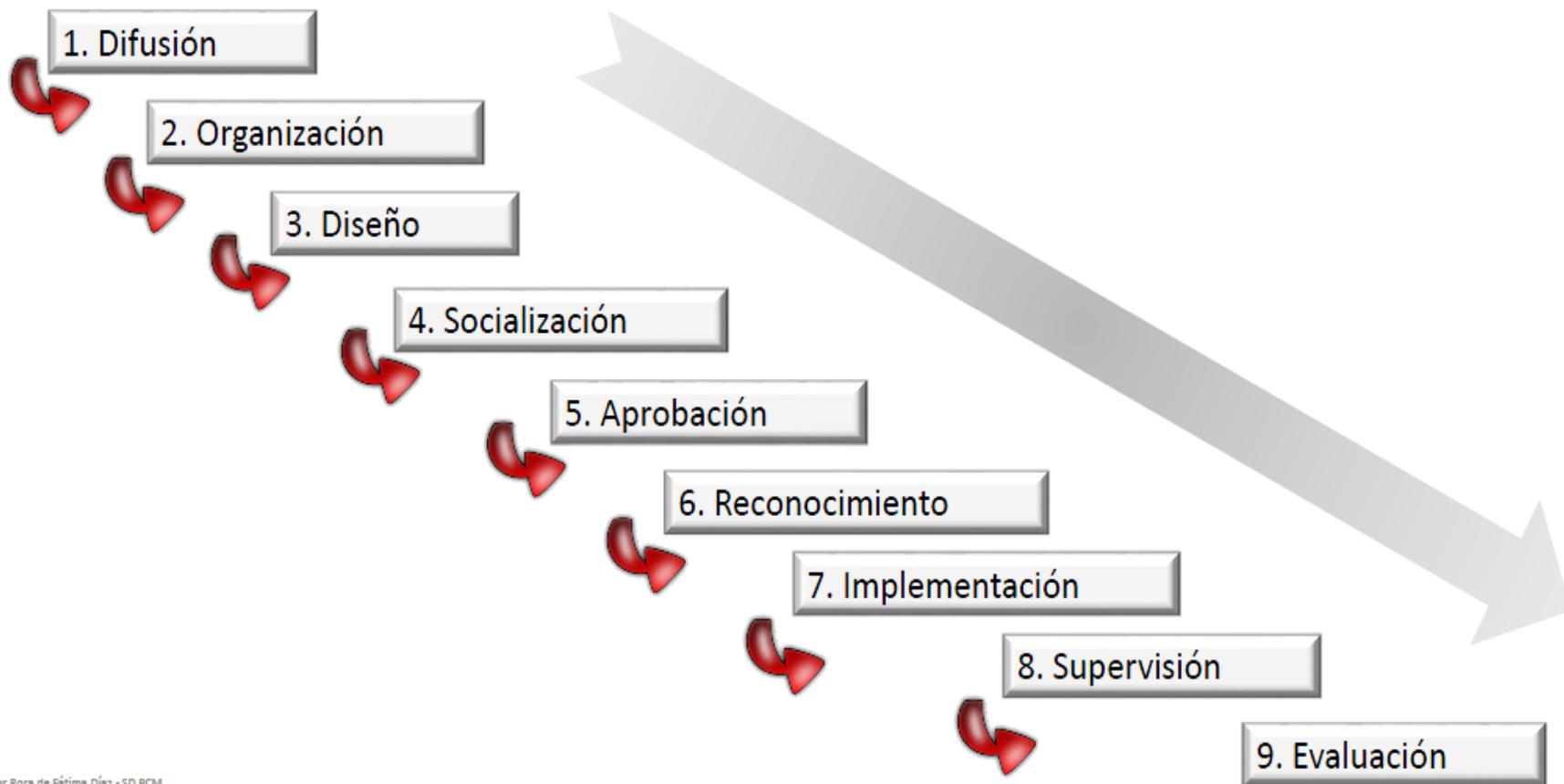
Impulsar la mejora en la provisión de los servicios públicos, es decir, los bienes y servicios producidos en la cadena de valor a través del ciclo de producción del servicio, de acuerdo a los roles, competencias y responsabilidades de cada nivel de gobierno, bajo un enfoque de gestión descentralizada.

## ALCANCE

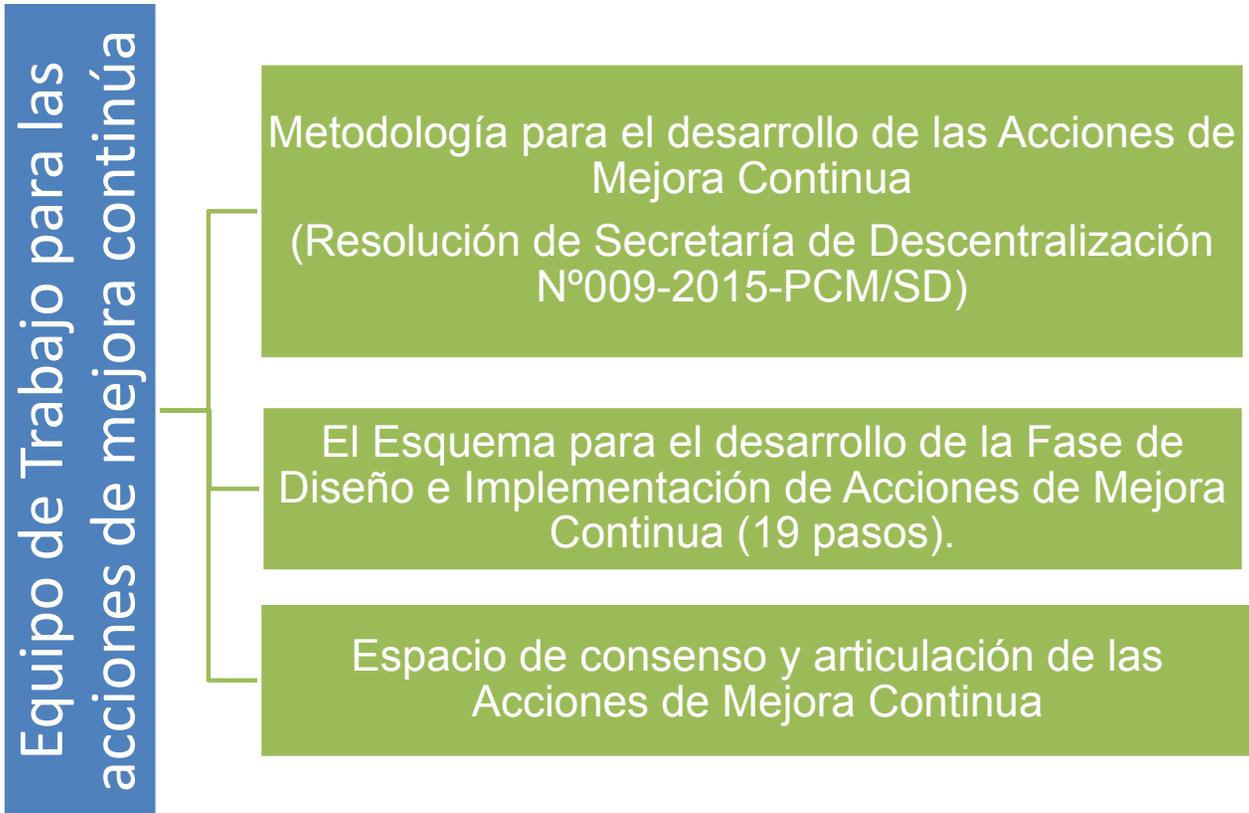
Están dirigidos a los tres niveles de gobierno, nacional, regional y local, así como a las Comisiones Intergubernamentales responsables de la determinación, aprobación e implementación de las AMC.

## RUTA METODOLÓGICA

Para el desarrollo de las Acciones de Mejora Continua, se ha previsto transitar por las siguientes Fases:



## INSTRUMENTOS PARA LAS ACCIONES DE MEJORA CONTINUA



# Acciones de Mejora Continua del servicio de Fomento y Desarrollo de Pequeña y Microempresa

Según los informes, enviados por la Secretaria de Descentralización, del resultado de la evaluación del servicio público de Fomento y Desarrollo de Pequeña y Microempresa, llevado a cabo durante el año 2014 en los 25 Gobiernos Regionales, en sus conclusiones más resaltantes considera que:

***“No se evidencian políticas claras por parte de PRODUCE para la promoción efectiva de las MYPES”.***

***“En cuanto a la formalización de empresas los resultados son pocos significativos”.***

***“Los espacios de coordinación y articulación en la promoción de las MYPES son muy débiles”.***

A fin de abordar la problemática identificada se conformó el Equipo de Trabajo de Mejora Continua del servicio de Fomento y Desarrollo de Pequeña y Microempresa.

llevándose adelante la implementación de las acciones de mejora continua del servicio evaluado en los ocho productos identificados y a desarrollar de manera articulada con los Gobiernos Regionales

N°	PRODUCTO	DIRECCION GENERAL RESPONSABLE
1	Políticas y plan en materia de fomento y desarrollo de la Pequeña y Micro Empresa	Dirección General de Políticas y Analisis Regulatorio
2	Consejos Regionales de la MYPE-COREMYPE en funcionamiento	Dirección General de Desarrollo Empresarial
3	Registro Nacional de Asociaciones de la MYPE-RENAMYPE actualizado	Dirección General de Desarrollo Empresarial
4	Información estadísticas e indicadores para el seguimiento y monitoreo de la actividad manufacturera de ambito regional	Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Economicos
5	Servicios de capacitación y asistencia técnica a funcionarios y profesionales de las Direcciones Regionales de Producción	Todas las Direcciones Generales
6	Servicios de capacitación y asistencia técnica a conductores y trabajadores de empresas	Dirección General de Desarrollo Empresarial
7	Servicios de articulación empresarial y acceso a mercados	Dirección General de Desarrollo Empresarial
8	Instrumentos de acceso a servicios financieros	Dirección General de Desarrollo Empresarial

# Acciones de Mejora Continua del Servicio de Promoción y Desarrollo de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura

El resultado de la evaluación del servicio público de Promoción y Desarrollo de la Pesca Artesanal y Acuicultura, efectuado durante el año 2015, en los 25 Gobiernos Regionales, según los informes enviados por la Secretaria de Descentralización, entre sus principales conclusiones finales considera que:

**“El Ministerio de la Producción no ha logrado ejercer plenamente su rol rector en el marco de las funciones específicas contempladas en el artículo 52° de la LOGR a los Gobiernos Regionales, lo que se evidencia en su falta de articulación de planes, políticas, así como falta de alineamiento de instrumentos de gestión”.**

**“La falta de voluntad política de los GGRR para priorizar las actividades de pesca artesanal y acuicultura, se evidencia en el escaso recurso humano y presupuestal asignado para desarrollar actividades propias de las funciones transferidas”**

Implementar las acciones de mejora continua del servicio en base a los ocho productos identificados y a desarrollar de manera articulada con los Gobiernos Regionales

N°	PRODUCTO	DIRECCION GENERAL RESPONSABLE
1	Política en materia de Pesquería y Acuicultura	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura
2	Plan en materia de Pesquería y Acuicultura	Dirección General de Pesca Artesanal / Dirección General de Acuicultura
3	Comisiones Regionales de Sanciones fortalecidas	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción
4	Adecuada gestión administrativa y operativa de la infraestructura pesquera y acuícola	Dirección General de Pesca Artesanal Dirección General de Acuicultura FONDEPES
5	Gestión del sistema de información de la actividad pesquera y acuícola	Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos Dirección General de Acuicultura
6	Capacitación y asistencia técnica a funcionarios y profesionales de las Gerencias y/o Direcciones Regionales de Producción	Todas las Direcciones Generales
7	Paquetes tecnológicos de innovación y protección ambiental de la pesca y acuicultura	Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas
8	Acceso a servicios financieros para la actividad de pesca y acuicultura	FONDEPES

# Funciones Transferibles a Gobiernos Regionales

Función específica Artículo 48º LOGR MYPE	Función específica Artículo 52º LOGR Pesquería	Función específica Artículo 54º LOGR Industria
<b>a)</b> Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de trabajo, promoción del empleo y fomento de la pequeña y micro empresa, con la política general del gobierno y los planes sectoriales.	<b>a)</b> Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia pesquera y producción acuícola de la región.(*)	<b>a)</b> Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de industria de la región, en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales.(*)
<b>b)</b> Incorporar la promoción del empleo productivo en los planes de desarrollo regional concertados.	<b>b)</b> Administrar, supervisar y fiscalizar la gestión de las actividades y servicios pesqueros bajo su jurisdicción.	<b>b)</b> Impulsar el desarrollo de los recursos humanos, y la mejora en la productividad y competitividad de sus unidades económicas y el aprovechamiento de las potencialidades regionales.
<b>c)</b> Formular y ejecutar los planes de promoción de la pequeña y micro empresa, y apoyo a las iniciativas empresariales, que incidan en la mejora de la calidad del empleo de estas unidades económicas.	<b>c)</b> Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos bajo su jurisdicción.	<b>c)</b> Identificar las oportunidades de inversión y promover la iniciativa privada en proyectos industriales.
<b>d)</b> Promover el diálogo y la concertación con las organizaciones representativas de los trabajadores, empleadores y sectores de la sociedad vinculados, en materia de trabajo, promoción del empleo, formación profesional y fomento de las micro y pequeña empresa.	<b>d)</b> Promover la provisión de recursos financieros privados a las empresas y organizaciones de la región, con énfasis en las PYMES y unidades productivas orientadas a la exportación.	<b>d)</b> Promover la provisión de servicios financieros a las empresas y organizaciones sociales productivas de la región, con énfasis en las PYMES y las unidades productivas orientadas a la exportación, por parte del sector privado.
<b>g)</b> Promover e incentivar el desarrollo y formalización de pequeñas y microempresas con criterios de flexibilidad y simplificación, la instalación de empresas en la región y la iniciativa privada en actividades y servicios regionales.	<b>e)</b> Desarrollar e implementar sistemas de información y poner a disposición de la población información útil referida a la gestión del sector.	<b>e)</b> Desarrollar, implementar y poner a disposición de la población sistemas de información relevante y útil para las empresas y organizaciones de la región, así como para los niveles regional y nacional.
<b>j)</b> Elaborar y difundir información en materia de trabajo, promoción del empleo y fomento de la micro y pequeña empresa.	<b>f)</b> Promover, controlar y administrar el uso de los servicios de infraestructura de desembarque y procesamiento pesquero de su competencia, en armonía con las políticas y normas del sector, a excepción del control y vigilancia de las normas sanitarias sectoriales, en todas las etapas de las actividades pesqueras.	<b>f)</b> Simplificar los trámites y procedimientos administrativos aplicables a las empresas en su jurisdicción, con énfasis en las medianas y PYMES y las unidades productivas orientadas a la exportación.
<b>n)</b> Conducir y ejecutar en la región la política de fomento de la pequeña y micro empresa, en el marco de la política nacional.	<b>h)</b> Promover la investigación e información acerca de los servicios tecnológicos para la preservación y protección del medio ambiente.	<b>g)</b> Organizar ferias regionales y promover la participación de la región en eventos similares de nivel internacional.
<b>o)</b> Promover la provisión de servicios financieros y de desarrollo empresarial a la pequeña y micro empresas, por parte del sector privado.	<b>i)</b> Velar y exigir el adecuado cumplimiento de las normas técnicas en materia pesquera. Dictar las medidas correctivas y sancionar de acuerdo con los dispositivos vigentes.	
<b>p)</b> Resolver como Instancia Regional, en los procedimientos administrativos que tratan sobre materias de fomento de la pequeña y micro empresa.	<b>j)</b> Vigilar el estricto cumplimiento de las normas vigentes sobre pesca artesanal y su exclusividad dentro de las cinco millas marinas. Dictar las medidas correctivas y sancionar de acuerdo con los dispositivos vigentes. (en proceso de Transferencia)	
<b>q)</b> Llevar los registros administrativos en el ámbito de su competencia, en aplicación de la normatividad vigente.		
<b>r)</b> Simplificar los trámites y procedimientos administrativos aplicables a la constitución de empresas en su jurisdicción.		
<b>11</b>	<b>9</b>	<b>7</b>

**Mesas de trabajo diseño implementación, seguimiento y monitoreo**  
**Acciones de Mejora Continua del servicio de Fomento y Desarrollo de Pequeña y Microempresa y**  
**del servicio de Promoción y Desarrollo de la Pesca Artesanal y Acuicultura**

Objetivos:

- Difundir la metodología de identificación y priorización de productos a implementar en las acciones de Mejora Continua de los Servicios Públicos Descentralizados.
- Compartir opiniones e información sobre experiencias en los ámbitos regionales

Procedimiento:

- Conformación de dos Equipos de Trabajo por materia (1) MYPE y (2) Pesca y Acuicultura.
- Se presenta como los productos contribuyen a la mejora de los servicios descentralizados
- Representantes de los Gobiernos Regionales identifican los productos que consideran prioritarios en sus ámbitos regionales
- Firma de documento que recoja la importancia de los productos en cada Gobierno Regional



MINISTERIO ▾ SERVICIOS EN LÍNEA ▾ ESTADÍSTICAS ▾ PRENSA ▾ TRANSPARENCIA ▾

Ud. está aquí: Portal ▸ Articulación Intergubernamental y Prevención de Conflictos Sociales ▸ Quiénes somos

## ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES

- Quiénes somos
- Directorio
- Normativa General
- Comisión Intergubernamental
- Transferencia de Funciones y Activos
- Fortalecimiento de Capacidades
- Acciones de Mejora Continua
- Inversión Descentralizada
- Enlaces de Interés

### Quiénes somos

Categoría: Proceso de Descentralización [Imprimir](#) [Enviar al Correo](#)

De acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE; son funciones de la Oficina de Articulación Intergubernamental y Prevención de Conflictos Sociales, las siguientes:

- Promover, fortalecer y participar en espacios de articulación, concertación y cooperación entre el Ministerio y los demás niveles de Gobierno, para la consolidación del procesos de descentralización.
- Promover el alineamiento de los instrumentos de gestión y normativos de los Gobiernos Regionales y Locales a las políticas y planes nacionales y sectoriales.
- Diseñar, coordinar y evaluar la implementación de modelos de gestión descentralizada de los servicios públicos, en coordinación con los órganos del Ministerio, sus organismos públicos adscritos y los Gobiernos Regionales o Locales.
- Promover la suscripción e implementación de convenios, en el marco de la normativa de descentralización y efectuar el seguimiento a los compromisos contraídos.
- Conducir y coordinar la asistencia técnica y capacitación de los órganos y programas del Ministerio, dirigida a los Gobiernos Regionales y Locales, en el ejercicio de las competencias compartidas y funciones transferidas.
- Diseñar e implementar mecanismos de alerta temprana y prevención de controversias y conflictos, promoviendo el diálogo y el acompañamiento social, como estrategias de solución en el ámbito de competencia del Ministerio, en coordinación con el órgano técnico especializado de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Propiciar instancias y proponer mecanismos de coordinación y concertación con los gobiernos regionales, y con gobiernos locales, para la prevención y solución de conflictos sociales que afecten al Ministerio, sus organismos públicos y entidades adscritas.
- Otras funciones que se encargue el/la Secretario/a General y aquellas que sean dadas por normativa expresa.

Copyright © 2017 Ministerio de la Producción. Inicio MYPE e Industria Pesca Acuicultura Consulta En Línea Produce Virtual Contáctenos ▲

<http://www.produce.gob.pe/index.php/articulacion-intergubernamental-y-prevencion-de-conflictos-sociales/quienes-somos>

